



VALLENAR, 15 SEP. 2016

DECRETO N° 3633 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Técnico de Salud para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA PRISCILLA MARCELLA ESPINOZA SEGOVIA**, Técnico de Salud, RUT N°17.038.869-0, por el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2016, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Cancélese a **DOÑA PRISCILLA MARCELLA ESPINOZA SEGOVIA** un honorario mensual de \$ 281.034.- (doscientos ochenta y un mil treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



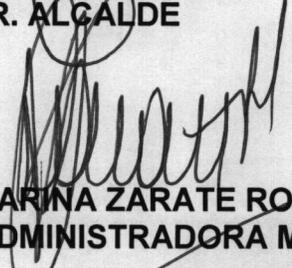
5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta funcionario
- Interesado
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

KZR/NFR/Dra. SG/CRT/CRP/vmd